



Sello Maravento.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.**

Hoy en la Corte, restituió aladha Junta sus facultades
de xandola en perfecta libertad de administrar el Ropero
de la Nieve, y que quede sin efecto el remate hecho
la tarde del dia nueve del corriente en favor de D. Joseph
Antonio Domínguez, Conclademar particular de S.
contiene dho Papel, del que venció la Ciudad. X.
leyeron asimismo las proposiciones puestas por el
Señor D. Diego Pareja y Zárranda Dca. en los
Cavilos de treinta del proximo Marzo, y treze del
corriente y las resoluciones que recayeron de este
Ayuntamiento. Y principiada la conferencia el
dho Señor D. Diego Pareja en su lugar Dijo Lecha
menos no se haya hecho saber a la Junta de Ropos
lo que sueltó por esta Ciudad entrece del g. xive; tambien
hecha menor q en un Cavilo citado y en el dho
alguna responsabilidad como q retrata dem Abasto
en que puede haber perjuicio al Pùblico y a los
Ropos q no concuerdan q en valencia D. Davidoz